"LA HABILITACIÓN DE ESTA BITÁCORA, NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO"

TOMO III

2026030002

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE BITÁCORAS - DATOS DE LA BITÁCORA DE OBRA -

No. CONTRATO 21-2022 FECHA CONTRATO 29/03/2022

MONTO CONTRACTUAL Q708,358,988.18

NOMBRE DEL PROYECTO Rehabilitación, Administración, Operación, mantenimiento y Obras complementarias de la autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de Peaje

UBICACIÓN DEL PROYECTO Km 60+900 al 102+100 de la carretera CA-09 sur a Autopista Escuintla - Puerto Quetzal

ENTIDAD CONTRATANTE Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Agencia Nacional de Alianza para el desarrollo de la Infraestructura economica -ANADIE-

NOMBRE DEL SUPERVISOR Benjamin Neptali Vicente Domingues Cdt: 11282

EMPRESA EJECUTORA Consorcio Autopista de Guatemala, Sociedad de Alianzas para el desarrollo de Infraestructura -CONVIA-

~~REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA~~ Sandro Testolli Vaquero

NOMBRE DEL SUPERINTENDENTE DEL PROYECTO Ing. Miguel Antonio Ruiz Marchena Cdt: 4988

EMPRESA SUPERVISORA Inspector -ANADIE-

DELEGADO RESIDENTE Ing. Walter Oswaldo Baiza Santos Cdt: 4677 NOG: 7109547

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUTORIZA LA SIGUIENTE BITÁCORA LA CUAL CONSTA DE:

~~FOLIOS DEL~~ 01 AL 100

FECHA DE AUTORIZACIÓN 26/03/2026

FIRMA SELLO

Luis Roberto Ordonez Hernández
Ingeniero Civil ~~Colegiado 5000~~
Bitácoras
Dirección de Auditoría a Obra Pública
y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE BITÁCORAS
GUATEMALA, C.A.

Fase 2:

2.2 Subfase de Operación y mantenimiento, ciento noventa y Seis (196) meses

Nuevo gerente donde sandro Vaquero es el representante legal

Según Acuerdo A-048-2023 de 04 de julio 2023

AEPQ-SUP-29-2026

Por medio de la presente anotación, se da seguimiento a la anotación AEPQ-SUP-28-2026 en la que se da cierre al tomo II del Libro de Obra del Proyecto "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje", cuyo contrato esta contenido en la Escritura Pública Número 21 de fecha 29 de marzo de 2,022.- Cabe mencionar que el tomo II del libro de Obra tiene fecha de autorización el 04/12/2025.- Por lo que se le da apertura a este tomo III del Libro de Obra del Proyecto AEPQ con fecha de autorización 20/03/2026, siendo autorizadas para realizar anotaciones, las personas identificadas en la anotación AEPQ-SUP-10-2025 del tomo I. ———————

Escuintla 21 de agosto del 2,026. ———————

Benjamin Vicente
SUPERVISOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-INS-080-2026

Se informa que con respecto a las fechas de finalización del ítem 2.1.1 "Estructuras de pavimento y capa de rodadura" pista sur-norte del Km. 72+000 al Km. 74+000 debio haber terminado el dia 26 de agosto del 2026. y con respecto a las fechas de inicio del mismo ítem en la pista sur-norte del Km. 62+000 al Km 64+000 debio haber iniciado el día 22 de agosto del 2026. Las obras de

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA

pavimento forman parte de la ruta crítica del proyecto para la finalización del mismo y que fue aprobado por ambas partes, por lo que el participante privado debera incrementar los frentes de trabajo y su rendimiento para poder recuperar el tiempo perdido. ——————————
Escuintla, agosto 26 del 2026. ——

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPA-INS-081-2026
Se informa que con respecto a las fechas de finalización a esta fecha no se vencio ningun item, y con respecto a las fechas de inicio se vencio el ítem 2.1.1 "Estructuras de pavimento y capa de rodadura" pista sur-norte del Km 74+000 al Km 75+000 debio haber iniciado el día 27 de agosto del 2026. Las obras de pavimento forman parte de la ruta critica del proyecto para la finalización del mismo, por lo que el participante privado debera incrementar los frentes de trabajo y su rendimiento para poder recuperarse.
Escuintla, agosto 28 del 2026. —

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-SUP-30-2026

Por medio de la presente anotación se deja constancia que CONVIA por medio de su departamento de Autorregulación ha informado que ha atendido las incidencias notificadas con los correlativos RI-SUP-AEPQ-102-2026 ubicada en la E 89+950 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-204-2026 con ubicación en E 83+410 troncal SUR-NORTE y RI-SUP-AEPQ-243-2026 ubicada entre E 83+680 y E 83+740 troncal SUR-NORTE; por lo que el personal de Supervisión de ANI procede a realizar visitas de campo para verificar el cumplimiento de las mismas y en base a estas visitas, el supervisor deja constancia que los correlativos RI-SUP-AEPQ-102-2026 y RI-SUP-AEPQ-~~204~~ (omitase 1) -2026 fueron subsanados en forma por lo que se dan por finalizados los procesos de notificación.- Con respecto al correlativo RI-SUP-AEPQ-~~243~~ (omitase 2) -2026 CONVIA através de Autorregulación, Solicita el cierre de la incidencia debido a que el área se encuentra intervenida por trabajos de construcción, por lo que al corroborarse la veracidad de dicha solicitud, el supervisor da por finalizados los procesos de notificación para dicha incidencia.- Escuintla 28 de Agosto de 2026.

omitase (1) 204 lease 243

omitase (2) 243 lease 204

Benjamín Vicente
SUPERVISOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-INS-082-2026

En revisión del programa de la fase 1A, se ha detectado que hay renglones en los cuales no presentan ningun avance como por ejemplo el drenaje transversal de la pista

norte-sur en la estación 85+191 y ya fue colocada la carpeta asfaltica; ademas revisar en el renglón cajas y cabezales de las estaciones 68+821; 78+549; 85+191 los cuales no fueron encontrados en campo. A consecuencia de esto informar sobre las acciones que se tomaran respecto a esto.

Escuintla, Septiembre 01 del 2026.

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-INS-083-2026

Se deja constancia que el día 26 de agosto del 2026 se realizo la actividad de recorrido de la box colvert para la realización de la certificación de la obra y ambiental, a la cual sin ninguna justificación formal o delegación no acudio el gerente de gestión ambiental del participante privado. Por lo anterior en las futuras actividades se solicita la participación de dicho personal.

Escuintla, Septiembre 02 del 2026.

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-INS-084-2026

Se informa que con respecto a las fechas de finalización del ítem 2.1.1 "Estructuras de pavimento y capa de rodadura" pista sur-norte del Km. 66+000 al Km. 68+000 debio haber terminado el día 31 de agosto del 2026 y con respecto a la fecha de inicio del mismo ítem en la pista sur-norte del Km. 68+000 al Km. 70+000 debió haber iniciado el día 01 de septiembre del 2026. Las obras de Pavimento forman parte de la ruta crítica del proyecto para la finalización del mismo y que fue aprobado por ambas partes, por lo que el participante privado debera incrementar los frentes de trabajo y sus rendimientos para poder recuperar el tiempo perdido.

Escuintla, septiembre 03 del 2026.-

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

ESCUINTLA 09 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-96-2026

EN REFERENCIA A LA ANOTACIÓN AEPQ-INS-064-2026 DE FECHA 25 DE JUNIO 2026, DONDE SE HACE CONSTAR QUE EN LOS TRAMOS DONDE SE PLANTEA LA COLOCACIÓN DE CAPA DE NIVELACIÓN, SE HAN IDENTIFICADO VARIOS PUNTOS CON FALLOS ESTRUCTURALES EXISTENTES, DONDE A CRITERIO DEL INSPECTOR, REPRESENTAN UN RIESGO TÉCNICO Y OPERATIVO

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

ELEVADO, YA QUE LA APLICACIÓN DE UNA CAPA DE NIVELACIÓN SUPERFICIAL NO GARANTIZA LA CORRECIÓN DEL DAÑO SUBYACENTE. CONVIA INFORMA QUE COMO PARTE DEL CONTENIDO DEL OFICIO REF. NO. CON-SIN-OF-2026-061, DE FECHA 12 DE JUNIO 2026, SE COMPARTIÓ EL PROCEDIMIENTO DE LA PREPARACIÓN Y REHABILITACION DE ZONAS PUNTUALES; VERIFICANDO MEDIANTE EL PASO DE RODILLO VIBRATORIO DE APPROXIMADAMENTE 10 TONELADAS, PARA IDENTIFICAR LOSAS CON PERDIDA DE SOPORTE, MOVIMIENTOS DIFERENCIALES EN JUNTAS Y POSIBLES VACÍOS INFERIORES, PARA FACILITAR LA DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS QUE REQUIEREN REPARACIÓN PROFUNDA O ESTABILIZACIÓN LOCALIZADA ANTES DE LA COLOCACIÓN DEL SISTEMA DE REFUERZO. DESPUÉS DE LA LIMPIEZA PROFUNDA, MATERIAL SUELTO Y CONTAMINANTES, LA EJECUCIÓN DE BACHEO CON MAC MOD LOCALIZADA DONDE SEA NECESARIO PARA RESTITUIR LA REGULARIDAD SUPERFICIAL. CON RELACIÓN AL NUEVO PLAN DE MANTENIMIENTO, SE SOLICITA INDICAR ESPECIFICAMENTE A QUE SE REFIERE CON ESTE PLAN SOLICITADO.

ING. MIGUEL RUIZ
SUPERINTENDENTE
CONVIA

ESCUINTLA 09 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-97-2026

EN REFERENCIA A LAS ANOTACIONES AEPQ-INS-0069-2026 DE FECHA 08 DE JULIO 2026, AEPQ-INS-070-2026 DE FECHA 17 DE JULIO 2026, AEPQ-INS-073-2026 DE FECHA 24 DE JULIO 2026 Y AEPQ-INS-074-2026 DE FECHA 28 DE JULIO 2026, CONVIA INFORMA QUE SE ENVIÓ REFERENTE AL AVANCE PROGRAMADO VRS EL AVANCE COMPLETADO DEL PROGRAMA FASE 1A EL OFICIO REF NO. CON-SIN-OF-2026-082, DE FECHA 05 DE AGOSTO 2026, EN DONDE CONVIA DEJA CONSTANCIA ANTE LA ANI QUE, SI BIEN EXISTEN VARIACIONES PUNTUALES EN ALGUNAS ACTIVIDADES, EL PROYECTO EN SU CONJUNTO SE ENCUENTRA AVANZANDO CONFORME A LO PACTADO EN LA BASE DE APEGO DE CONCILIACIÓN E INCLUSO PRESENTA FRENTES CON AVANCE ADELANTADO RESPECTO A LA

LÍNEA BASE

ING. MIGUEL RUIZ
SUPERINTENDENTE
CONVIA

ESCUINTLA 09 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-98-2026

EN REFERENCIA A LAS ANOTACIONES AEPQ-INS-075-2026 DE FECHA 08 DE AGOSTO 2026 Y AEPQ-INS-077-2026 DE FECHA 14 DE AGOSTO 2026, CONVIA INFORMA QUE SE ENVIÓ REFERENTE AL AVANCE PROGRAMADO VRS EL AVANCE COMPLETADO DEL PROGRAMA FASE 1A EN EL OFICIO REF. NO. CON-SIN-OF-2026-088, DE FECHA 19 DE AGOSTO 2026, EN DONDE CONVIA DEJA CONSTANCIA ANTE LA ANI QUE, SI BIEN EXISTEN VARIACIONES PUNTUALES EN ALGUNAS ACTIVIDADES, EL PROYECTO EN SU CONJUNTO SE ENCUENTRA AVANZANDO CONFORME A LO PACTADO EN BASE DE ARREGLO DE CONCILIACION E INCLUSO, PRESENTA FRENTES CON AVANCE ADELANTADO RESPECTO A LA LINEA BASE

ING. MIGUEL RUIZ
SUPERINTENDENTE
CONVIA

ESCUINTLA 09 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-99-2026

CONVIA INFORMA QUE CON REFERENCIA A LA COLOCACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL SUBTRAMO NO. 2 DE LA TRONCAL SUR-NORTE ENTRE LAS ESTACIONES 62+800 AL 64+100 APROXIMADAMENTE, SE COLOCARÁ ÚNICAMENTE UNA CAPA DE ASFALTO MODIFICADO, ESTO DEBIDO A QUE ESTA SECCIÓN SE UTILIZARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CARRILES DEL PASO A DESNIVEL TAXISCO, SIENDO NECESARIO A FUTURO DEMOLER ESTA CARPETA EXISTENTE POR EL EMPALME DEL DISEÑO DE LA RASANTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUROS DE TIERRA ARMADA. POR LO CUAL CONVIA ÚNICAMENTE REALIZARÁ UNA INTERVENCIÓN PARA HOMOLOGAR A LA RASANTE ACTUAL, CON LAS CONDICIONES DE CONFORT Y SEGURIDAD DEL USUARIO.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA C.A.

ING. MIGUEL RUIZ
SUPERINTENDENTE
CONVIA

ESCUINTLA 09 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-100-2026

CONVIA INFORMA QUE CON REFERENCIA A LA COLOCACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL SUBTRAMO NO.4 DE LA TRONCAL SUR-NORTE, ENTRE LAS ESTACIONES 96+300 AL 97+500, SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO MANTENIENDO LA SECCIÓN EXISTENTE, SIN REALIZAR LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN EN LA MEDIANERA. ESTO CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA CONTINUIDAD DE LA SECCION DE LA VIA EN SU CONEXION CON LA FINCA PORTUARIO QUETZAL, ~~PERMITIENDO~~ OMITIR PERMITIENDO REALIZAR DE MANERA SEGURA LA TRANSICIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ANCHOS DE SECCIÓN POSTERIOR EN LA ESTACIÓN 96+300 DENTRO DEL TRAMO EN EL QUE CONVIA PUEDE INTERVENIR. TODO ESTO SE EJECUTARÁ BAJO CRITERIOS DE SEGURIDAD VIAL Y ADECUADA GESTIÓN DE LAS TRANSICIONES GEOMETRICAS DE LA SECCIÓN MENCIONADA.

ING. MIGUEL RUIZ
SUPERINTENDENTE
CONVIA

ESCUINTLA 10 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-101-2026

CONVIA INFORMO QUE DEBIDO A LOS BLOQUEOS EN EL KILOMETRO 37 DE LA CA-09, NO SE HA PODIDO TENER EL ABASTO DE BITUMEN, AGREGADOS Y CEMENTO EN EL PROYECTO, POR LO CUAL SE HAN DETENIDO DOS FRENTES DE TRABAJO TERRACERIA Y DOS FRENTES DE PAVIMENTACION ENTRE LAS ESTACIONES 70+000 AL 84+000 DE LA TRONCAL SUR-NORTE. LA PLANTA DE ASFALTO DEL KM 37 DE LA CA-09 NO HA ~~HAP~~ OMITIR OPERADO DESDE EL DÍA DE AYER 09 DE SEPTIEMBRE.

ING. MIGUEL RUIZ
SUPERINTENDENTE
CONVIA

LEASE

ESCUINTLA 11 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-101-2026

CONVIA INFORMA QUE DEBIDO A LOS MULTIPLES BLOQUEOS QUE PERSISTEN Y QUE SE REGISTRAN ~~EL~~ OMITIR A NIVEL NACIONAL EN EL TERRITORIO CONTINUAN AFECTANDO EL PROYECTO POR LO FALTA EN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, CEMENTO A GRANEL, BITUMEN, EMULSIONES Y AGREGADOS, GENERANDO EL DESABASTECIMIENTO EN LAS PLANTAS DE ASFALTO Y FRENTES DE TERRACERIAS, GENERANDO EL RIESGO DE PARO POR FALTA DE UNO O VARIOS SUMINISTROS. LEASE 102

ING. Miguel Ruiz
Superintendente
CONVIA

ESCUINTLA 11 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-103-2026

EN REFERENCIA A LA ANOTACION AEPQ-ING-083-2026, CON RELACIÓN A LA NO ASISTENCIA DEL GERENTE DE GESTION AMBIENTAL A LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA BOX CULVERT, CONVIA INFORMA QUE POR PARTE DEL PERSONAL DE GESTION AMBIENTAL DE CONVIA, YA SE TENIA PROGRAMADO REALIZAR EN VARIOS PUNTOS DEL PROYECTO, LA INSTALACION DE EQUIPOS PARA REALIZAR MONITOREOS DE 24 HORAS, POR LO CUAL EL EQUIPO DE GESTION AMBIENTAL SE DIVIDIO, PARA INDICAR LOS PUNTOS EXACTOS Y LA SUPERVISION DE LA CORRECTA INSTALACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS, CON LA SERIE DE INCONVENIENTES DEL CASO, DEJANDO CONSTANCIA DE QUE LA INVITACIÓN AL RECORRIDO FUE RECIBIDA EL 25 DE AGOSTO 2026 POR LA TARDE. COMO APRENDIZAJE DE ESTE CASO PARTICULAR, SI SE PRECISA LA PRESENCIA DEL EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS FUTUROS RECEPCIONES PARCIALES, SE COORDINARA CON TIEMPO DE ANTELACIÓN EL ACOMPAÑAMIENTO A DICHOS RECORRIDOS

ING. MIGUEL RUIZ
SUPERINTENDENTE
CONVIA

AEPQ-SUP-31-2026

Durante recorridos coordinados por el equipo de supervisión de ANI, se encontraron incidencias que dificultan el cumplimiento de las condiciones mínimas de operación y mantenimiento durante la fase de Construcción del Proyecto AEPQ, por lo que se generaron notificaciones con los correlativos siguientes: RI-SUP-AEPQ-401-2026 con ubicación entre E90+380 y E90+400 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-406-2026 ubicada en E83+660 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-410-2026 con ubicación en E81+940 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-411-2026 con ubicación en E82+380 sobre el troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-421-2026 ubicada en E82+380 sobre troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-425-2026 con ubicacion entre E90+400 y E90+430 troncal SUR-NORTE, y RI-SUP-AEPQ-447-2026 con ubicación en E69+400 troncal NORTE-SUR en donde se notifica a CONVIA que se debe retirar basura, objetos y ramas presentes en el derecho de vía, esto amparado en el subcodigo M-C-8-10X en cuya descripción regula la limpieza del derecho de vía completo; con correlativos: RI-SUP-AEPQ-402-2026 con ubicación entre E90+560 y E90+680 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-403-2026 ubicada entre E91+780 y E91+800 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-412-2026 ubicada en E82+460 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-415-2026 con ubicación en E88+450 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-416-2026 ubicada en E88+500 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-417-2026 con ubicación en E88+540 sobre troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-418-2026 ubicada en E89+410 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-423-2026 con ubicación en E70+000 sobre el troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-429-2026 con ubicación entre E89+350 y E89+400 sobre troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-433-2026 ubicada en E89+280 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-434-2026 con ubicación en E89+420 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-

435-2026 ubicada en E90+720 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-436-2026 con ubicación en E90+910 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-437-2026 ubicada en E91+410 sobre el troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-439-2026 ubicada en E94+450 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-440-2026 con ubicacion entre E94+780 y E94+820 sobre el troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-441-2026 ubicada en E95+110 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-442-2026 con ubicación en E95+350 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-443-2026 con ubicación en E96+710 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-446-2026 ubicada en E73+720 troncal NORTE-SUR y RI-SUP-AEPQ-449-2026 con ubicación en E72+380 sobre troncal NORTE-SUR se informa a CONVIA que no se encuentran instaladas unas secciones del cerco de derecho de Vía ó el mismo presenta daños por lo que se pide sean subsanadas dichas incidencias amparado en el subcodigo M-C-9-CRV en cuya descripción regula el Cercado del derecho de Vía.- Con correlativos: RI-SUP-AEPQ-404-2026 con ubicación en E97+980 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-405-2026 con ubicación entre E83+450 y E83+520 sobre el arriate central, RI-SUP-AEPQ-407-2026 ubicada en E78+280 sobre el arriate central y RI-SUP-AEPQ-430-2026 ubicada en E97+980 sobre el arriate central se informa a CONVIA que se han formado baches en los desvíos ubicados en las estaciones descritas, por lo que se pide sean atendidas dichas incidencias; además con los correlativos: RI-SUP-AEPQ-419-2026 con ubicación entre E84+280 y E84+300 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-420-2026 con ubicación entre E84+400 y E84+420 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-426-2026 con ubicación en E96+440 sobre troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-427-2026 ubicada en E96+730 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-428-2026 ubicada en E97+100 troncal NORTE-SUR y RI-SUP-AEPQ-429-2026 con ubicación en E97+310 troncal NORTE-SUR se informa a CONVIA que se han formado baches

en las estaciones indicadas por lo que se pide sean subsanadas dichas incidencias esto amparado en el subcodigo M-C-2-ERR/F en cuya descripción regula el Estado de los Pavimentos rigidos/flexibles, que se mantenga la transitabilidad.— Con correlativos: RI-SUR-AEPG-408-2026 con ubicación en E681+830 troncal NORTE-SUR y RI-SUR-AEPG-436-2026 ubicada en E944+030 troncal NORTE-SUR se informa a CONVIAL sobre invasiones al derecho de vía correspondiente a la colocación de una estructura temporal y un acceso irregular, respectivamente, por lo que se pide atender dichas incidencias amparado en el subcodigo O-C-AOX-3 en cuya descripción regula asentamientos y accesos irregulares, no permitir nuevos asentamientos en el derecho de vía ni accesos o retornos irregulares.— Con correlativos: RI-SUR-AEPG-409-2026 con ubicación en E81+900 troncal NORTE-SUR, RI-SUR-AEPG-414-2026 con ubicación entre E83+450 y E83+520 troncal NORTE-SUR y RI-SUR-AEPG-436 cuntase 1-2026 con ubicación en E944+030 cuntase 2 troncal NORTE-SUR en donde se informa a CONVIAL que se observa tierra en el hombro y en la vía de circulación segun se describe en las notificaciones por lo que se debe retirar y dejar libre la vía de cualquier objeto, tierra ópiedra, esto amparado en el Subcodigo M-C-1-LCA en cuya descripción regula la limpieza de toda la estructura de la vía.— Con correlativos:- RI-SUR-AEPG-913-2026 Ubicado en E83+340 troncal NORTE-SUR, RI-SUR-AEPG-422-2026 con ubicación entre E69+200 y E69+300 troncal NORTE-SUR y RI-SUR-AEPG-446-2026 Ubicada en E69+400 troncal NORTE-SUR se informa a — CONVIAL que la vegetación dentro del derecho de vía se encuentra por encima de la altura maxima por lo que se pide la atención para dichas incidencias amparado en el — Subcodigo M-C-7-VAX en cuya descripción regula el control de vegetación en derecho de vía, manteniendo una altura menor de 30 cm.— Con correlativos RI-SUR-AEPG-431-2026 con ubicación en E80+180 troncal Norte-Sur, RI-SUR-

AEPG-432-2026 con ubicación entre E81+880 y E84+100 troncal SUR-NORTE y RI-SUR-AEPG-450-2026 con ubicación entre E78+200 y E78+380 sobre el troncal SUR-NORTE en donde se informa a CONVIA que la señalización vertical presenta daños, no se encuentra instalada la señalización horizontal y la señalización horizontal es deficiente entre las estaciones indicadas, respectivamente por lo que se pide atender dichas incidencias, esto amparado en el Subcodigo M-C-5-SH en cuya descripción regula la señalización horizontal y vertical mínima con durabilidad hasta que se inicien los trabajos de rehabilitación.— Con el correlativo RI-SUR-AEPG-444-2026 con ubicación en E97+760 troncal Norte-Sur se informa a CONVIA que la defensa metalica presenta daños por lo que se le pide subsanar dicha incidencia amparado en el Subcodigo M-C-6-P en cuya descripción regula mantener las defensas existentes.— Por medio de su departamento de Autorregulación, CONVIA informa que ha logrado subsanar las incidencias notificadas, por lo que el equipo de Supervisión de ANI procede a realizar las visitas de campo para verificar el cumplimiento de las notificaciones pudiendo corroborar que las incidencias han sido subsanadas y como resultado de dichas visitas el supervisor hace constar que los correlativos enlistados en la presente anotación han sido subsanados en tiempo y forma por lo que se dan por finalizados los procesos de notificación para los mismos.

Escuintla 11 de septiembre de 2,026

Lease 1: 45

Lease 2: 97+760

Benjamin Vicente
SUPERVISOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-INS-085-2026

De acuerdo a la aclaración solicitada en la nota CONVIA-96-2026 de fecha 09 de septiembre del 2026. le comento, que lo que se solicita es la actualización del programa de mantenimiento de acuerdo a las ingenierías de valor presentadas con anterioridad para la adecuación no sustancial del diseño de pavimentos de la carpeta de rodadura y de no ser así, confirmar que este no sufrirá ningun cambio.

Escuintla, septiembre 16 del 2026.—

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-INS-086-2026

Con respecto a la nota CONVIA-99-2026 de fecha 09 de septiembre del 2026, en la cual informa que de la estación 62+800 a la estación 64+000 en la pista sur-norte se estara colocando unicamente una capa de asfalto debido a los trabajos posteriores que se haran en el area (Paso a desnivel de Taxisco) le comento que segun los acuerdos que se llegaron en la fase de conciliación su compromiso es de entregar la carpeta as-

faltica de ambos carriles con dos capas de asfalto en ambos sentidos. Cualquier cambio en los alcances del programa de construcción incide en el capex del proyecto y por lo tanto en la tarifa acordada en las bases de arreglo de conciliación. ——— Escuintla, septiembre 16 del 2026.-

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPA-INS-087-2026

De acuerdo a la nota CONVIA-103-2026 de fecha 11 de septiembre del 2026, al respecto, considero importante señalar que la participación de la gerencia de Gestión ambiental de CONVIA en este tipo de actividades resulta particularmente relevante, debido a que las mismas comprenden la verificación directa en campo, seguimiento y documentación del cumplimiento de las medidas de mitigación y demas compromisos ambientales establecidos en el instrumento aprobado por el MARN, específicamente para los elementos de obra objeto de certificación. Por lo anterior se solicita que en lo sucesivo en los procesos de certificación de

obras se tenga acompañamiento del personal de gerencia de gestion ambiental para dichas inspecciones y recorridos de campo. ———
Escuintla, septiembre 16 de 2026.

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPA-INS-088-2026

Se informa que con respecto a las fechas de finalización del item 2.1.1 "estructuras de pavimento y capa de rodadura" pista sur-norte del Km. 75+000 al Km. 77+000 debio haber terminado el día 08 de septiembre del 2026 y del Km. 81+000 al Km. 83+000 debio haber iniciado el 09 de septiembre del 2026. ———
Ademas, del Km. 95+000 al Km 98+000 se iniciaron los trabajos pero estos no fueron finalizados, siendo la fecha de finalización el día 10 de septiembre del 2026. ———
Las obras de pavimento forman parte de la ruta critica del proyecto para la finalización del mismo y fue aprobado por ambas partes por lo que el participante privado debera incrementar los frentes de trabajo. ———
Escuintla, septiembre 17 del 2026. —

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-INS-089-2026

Se informa que con respecto a las fechas de finalización del ítem 2.1.1 "Estructuras de pavimento y capa de rodadura" pista sur-norte del Km. 62+000 al Km. 64+000 debio haber terminado el día 24 de septiembre del 2026 y del Km 75+000 al Km 77+000 pista norte-sur debio haber finalizado el día 24 de septiembre del 2026. Las obras de pavimento forman parte de la ruta critica del proyecto para la finalización del mismo y que fue aprobado por ambas partes, por lo que el participante privado debera incrementar los frentes de trabajo y sus rendimientos para poder recuperar el tiempo perdido. —
Escuintla, septiembre 25 del 2026.—

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-INS-090-2026

Anteriormente se habia hecho de su conocimiento en el oficio AAPP-SGC-INS-112-2025 de fecha 29 de octubre del 2025, en donde se les presento observaciones de campo de los problemas y deficiencias en la preparación de area, aplicación de riego de liga, control y colocación de mezcla asfaltica, a consecuencia de esto

a la fecha ya se estan presentando problemas de baches, hundimientos, cuero de lagarto y corrimiento a lo largo del tramo en las estaciones 65+640; 65+828, 66+078 y 68+880. La aparición prematura de estos problemas a consecuencia de las observaciones hechas con anterioridad, tambien se les hizo ver por medio de anotaciones en el libro de obra y esto sera motivo del no cumplimiento de indicadores de servicio. ———

Escuintla, septiembre 25 del 2026.-

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPA-INS-091-2026

Se deja documentado que el dia 19 de septiembre del 2026 se empezo la colocación de capa de rodadura de la estación 66+300 a la estación 66+800 pista ~~norte~~ sur-norte y se observo que no realizaron limpieza antes de la colocación del riego de liga, lo cual quedo documentado por medio de fotografías del area realizadas por el personal de inspección. ———

El dia 21 de septiembre del 2026 a las 22:34 horas en recorrido nocturno del personal de inspección se observo que se tenia

un frente de colocación de pavimento en la estación 73+200 sur-norte donde según se informo se pretendía colocar cerca de 7 camionadas que no se colocaron por la tarde debido a las lluvias, estaban realizando el riego de liga y tanto el área como el geocompuesto se encontraban con exceso de agua, se solicito que se tomara la temperatura de la mezcla en los camiones y esta dio entre 134 y 142 grados celcius.

Escuintla, septiembre 25 del 2026.-

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-SUP-32-2026

Durante recorridos coordinados por el equipo de Supervisión de ANI, se encontraron incidencias que dificultan el cumplimiento de las condiciones mínimas de operación y mantenimiento durante la fase de construcción del proyecto AEPQ, por lo que se generaron notificaciones con los correlativos siguientes: R-SUP-AEPQ-451-2026 con ubicación en E79+400 frontal SUR-NORTE en donde se informa a CONVIA que la baranda del paso de ganado presenta daños por lo que se pide subsanar dicha incidencia amparado en el subcodigo M-C-3E en cuya descripción regula que los elementos de los puentes no pongan en riesgo la seguridad del usuario.- Con correlativos R-SUP-AEPQ-452-2026 ubicada en E85+580 frontal NORTE-SUR, R-SUP-AEPQ-453-2026 con ubicación en E 65+880 frontal NORTE-SUR, R-SUP-AEPQ-454-2026 con

ubicación en E86+360 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-455-2026 ubicada en E86+450 sobre el troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-463-2026 con ubicación entre E88+390 y E88+420 Sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-464-2026 ubicada en E65+140 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-465-2026 ubicada en E66+120 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-466-2026 con ubicación en E67+530 troncal NORTE SUR, RI-SUP-AEPQ-468-2026 con ubicación en E68+320 troncal NORTE-SUR y RI-SUP-AEPQ-473-2026 ubicada en E77+710 troncal SUR-NORTE se informa a CONVIA que en las estaciones indicadas no se encontró instaladas secciones del cerco de derecho de vía o el mismo presenta daños, por lo que se pide subsanar las incidencias según sea el caso, esto amparado en el subcódigo M-C-9-CDV en cuya descripción regula el Cercado del derecho de vía.— Con correlativos RI-SUP-AEPQ-456-2026 con ubicación en E68+700 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-457-2026 con ubicación entre E84+280 y E84+300 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-458-2026 ubicada en E84+770 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-459-2026 con ubicación en E86+450 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-460-2026 con ubicación entre E87+540 y E87+560 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-461-2026 con ubicación en E87+870 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-462-2026 con ubicación entre E88+340 y E88+360 sobre el troncal SUR-NORTE y RI-SUP-AEPQ-475-2026 ubicada en E88+820 troncal SUR-NORTE se informa a CONVIA que se han formado baches en las estaciones indicadas por lo que se pide sean atendidas dichas incidencias con base a lo estipulado por el subcódigo M-C-2-FPF en cuya descripción estipula el estado de los pavimentos rígidos/flexibles, que se mantenga la transitabilidad.— Por medio de correlativo RI-SUP-AEPQ-467-2026 ubicada en E68+300 troncal NORTE-SUR, se informa a CONVIA sobre un acceso irregular en la estación indica por lo que se pide sean realizadas las

accesos pertinentes para regulación del mismo, esto amparado en el subcodigo 0-2-AAX-3 en cuya descripción pide la atención a los Asentamientos y accesos irregulares, no permitir nuevos asentamientos en el derecho de vía ni accesos a retornos irregulares.— Con correlativos RI-SUP-AEPG-469-2026 ubicada en E68+920 troncal NORTE-SUR y RI-SUP-AEPG-472-2026 ubicada en E75+680 troncal NORTE-SUR se informa a CONVIA que hay presencia de tierra en el hombro de la vía de circulación en las estaciones indicadas por lo que se le pide subsanar dichas incidencias esto amparado en el subcodigo M-C-1-LCA en cuya descripción regula la Limpieza de toda la estructura de la vía.— Con correlativos RI-SUP-AEPG-470-2026 ubicada en E69+630 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPG-471-2026 con ubicación en E70+340 troncal NORTE-SUR y RI-SUP-AEPG-474-2026 con ubicación entre E84+970 y E85+000 troncal NORTE-SUR se informa a CONVIA que se deben retirar las ramas, basura y restos de Jerseys plasticos presentes en el derecho de vía respectivamente, esto amparado en el Subcodigo M-C-8-LDV en cuya descripción regula la Limpieza del derecho de vía Completo.— Por medio de su departamento de Autorregulación, CONVIA informa que ha logrado subsanar las incidencias notificadas, por lo que el equipo de Supervisión de ANI procede a realizar las visitas de campo para verificar el cumplimiento de las notificaciones pudiendo corroborar que las incidencias han sido subsanadas, como resultado de dichas visitas el supervisor hace constar que los correlativos enlistados en la presente anotación, han sido subsanados en tiempo y forma por lo que se dan por finalizados los procesos de notificación para los mismos.

Escuintla 25 de septiembre del 2026.

Benjamín Vicente
SUPERVISOR DE PROYECTOS ANI

ESCUINTLA 25 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-104-2026

CONVIA INFORMA QUE, DEL DÍA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE AL VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE 2026, SE HAN PRESENTADO LLUVIAS EN HORAS DE LA TARDE, INICIANDO APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 12:00 Y 14:00 HORAS, POR LO CUAL SE HA TENIDO UNA DISMINUCIÓN DEL AVANCE EN LOS FRENTES DE TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DEL PROYECTO. ASÍ MISMO SE INFORMA QUE TAMPOCO SE PUDO AVANZAR EN LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN EN EL HORARIO NOCTURNO, PORQUE LAS SUPERFICIES DONDE SE DEBÍA APLICAR PAVIMENTO ESTABAN SATURADAS POR LAS LLUVIA.

Ing. Miguel Ruiz
SUPERINTENDENTE CONVIA

ESCUINTLA 25 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-105-2026

EN REFERENCIA A LA ANOTACIÓN AEPQ-INS-090-2026 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE 2026, CON RELACIÓN A PROBLEMAS PUNTUALES EN EL PAVIMENTO, EN LAS ESTACIONES 65+640; 65+820; 66+078 Y 68+880, CONVIA INFORMA QUE SE HAN REALIZADO MONITOREOS, EN VARIOS DE ESOS PUNTOS. DONDE SE PUEDEN CONCLUIR DAÑOS POR EL DERRAME DE ACEITES POR PARTE DE UNIDADES DEL TRANSPORTE PESADO, CUANDO DICHAS UNIDADES TIENEN DESPERFECTOS MECÁNICOS EN LOS CARRILES HABILITADOS DEL PROYECTO. TAMBIEN SE TIENE REGISTRO DE ABOLLADURAS EN EL CARRIL HABILITADO DEL SUR A NORTE EN EL TRONCAL NORTE, DEBIDO A LA SOBRECARGA DE VARIAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PESADO, QUE HACEN USO DE LA AUTOPISTA. SIENDO ESTAS SITUACIONES AJENAS A LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION, LAS QUE CAUSAN DAÑOS PUNTUALES EN LA CARPETA ASFALTICA.

ING. Miguel Ruiz
SUPERINTENDENTE CONVIA

ESCUINTLA 25 DE SEPTIEMBRE 2026 CONVIA-1060-2026

CONVIA INFORMA QUE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE 2026, DURANTE UNA REUNIÓN ENTRE EL DIRECTOR SUB REGIONAL DE ESCUINTLA DEL INAB Y PERSONEROS DE CONVIA, SE NOS INFORMÓ QUE EL ING. AGR. BYRON PEDROZA HABÍA REMITIDO DIRECTAMENTE A LA INSTITUCIÓN DEL INAB, LA SOLICITUD DE NO AUTORIZAR NUEVOS CORTES DE ÁRBOLES, REVISAR MINUCIOSAMENTE LOS INVENTARIOS Y REMITIR LAS CONSTANCIAS DE LOS EXPEDIENTES DE LAS PLANTACIONES VOLUNTARIAS PV-19775, PV-19756 Y PV 19755, DEL CONTRATO DE ALIANZAS DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AUTOPISTA ESCUINTLA GUION (-) PUERTO QUETZAL CON COBRO DE PEAJE", PESE A QUE ESTOS REQUERIMIENTOS DEL ING. AGR. BYRON PEDROZA, YA SE HABÍAN ATENDIDO FORMALMENTE, VÍA CORREO ELECTRONICO EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE 2026. ESTOS SEÑALAMIENTOS Y LA GENERACIÓN DE DUDAS ANTE TERCEROS, ASÍ COMO LA FALTA DE COORDINACIÓN CON CONVIA, CONSTITUYEN UNA GESTIÓN ~~ES~~ omitase PARALELA QUE AFECTA LA CONFIANZA INSTITUCIONAL Y, DE MANERA DIRECTA, PROVOCA RETRASOS EN LOS PROCESOS DE AUTORIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ~~LAS~~ ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO, GENERANDO TAMBIEN REVISIONES ADICIONALES, DUPLICIDAD DE GESTIONES Y AUMENTAN INNECESARIAMENTE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, AFECTANDO EL CRONOGRAMA Y LA CONTINUIDAD DE ~~LAS~~ ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN CONFORME A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE PRESENTADA. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE RECALCAR QUE CUALQUIER OBSERVACIÓN O CUESTIONAMIENTO SEA CANALIZADO POR LOS MECANISMOS YA ESTABLECIDOS DE COMUNICACIÓN ENTRE ANI Y CONVIA, EVITANDO ACTUACIONES QUE, POR SU FORMA Y OPORTUNIDAD, PUEDAN OBSTACULIZAR INNECESARIAMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CONVIA DEJA DE FORMA EXPRESA, QUE DE VOLVERSE A REPETIR LA SITUACIÓN DESCRITA, SE GUARDA EL DERECHO DE PODER EJERCER LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO DE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA Y EN EQUIPO, CON UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE,

ABIERTA Y TRANSPORENTE, PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DEL PROYECTO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS, CUMPLIENDO LOS PLAZOS, LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y EL MARCO LEGAL APLICABLE.

ING. MIGUEL RUIZ
SUPERINTENDENTE CONVIA

AEPA-INS-092-2026

Con respecto a la anotación CONVIA-106-2026 de fecha 25 de septiembre del 2026 se hace constar que el ingeniero agronomo Byron Pedroza se apersono a las oficinas del INAB el día 21 de septiembre del 2026 en cumplimiento a la orden girada en el memorandum AAPP-SEC-INS-005-2026 de fecha 16 de septiembre del 2026, unicamente con el proposito de dar seguimiento a los expedientes ingresados a la institución, con el objeto de verificar el avance y mantener actualizado el estado de los mismos, como bien menciona al ingeniero Pedroza se le envió vía correo electronico el día 09 de septiembre la información de acuerdo a su requerimiento, pero esta no estaba completa. El seguimiento ante las instituciones es una función que se puede adquirir para verificación de la información proporcionada y que posteriormente se dio seguimiento

por medio de correos entre el ingeniero Pedroza y la gerente de gestión ambiental.
En atención a la aseveración realizada, se solicita copia de la gestión presentada por el ingeniero Pedroza para dar seguimiento y tomar las medidas administrativas necesarias. Ademas para no crear malos entendidos se solicitara por medio de oficio el seguimiento de los expedientes.
Escuintla, septiembre 28 del 2026.-

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS
ANI

AEPO-INS-093-2026
El día 26 de septiembre del 2026 se encontro un frente de trabajo de colocación de asfalto en la pista sur-norte de la estación 72+000 a la estación 72+400 en donde se realizaba la compactación del tramo con presencia de lluvia, lo cual fue documentado por personal de inspección.—
Ese mismo día en la pista sur-norte de la estación 81+220 a la estación 82+400 estaban colocando Slurry Seal en un tramo que presentaba bastante deterioro en las planchas de concreto hidraulico. Los trabajos que se realizaban no dan complimien-

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

to con lo presentado en el Oficio CON-SIN-OF-2026-061 de fecha 12 de junio del 2026 en donde se hace entrega del informe circunstanciado CON-SIN-INF-2026-031. ——— Al respecto es necesario aclarar que la practica constructiva es de exclusiva responsabilidad de CONVIAL, que ha tenido y ha asumido todos los riesgos derivados de este contrato, conforme el literal j) y n) de la clausula sexta del contrato. Esta consideración, el no cumplimiento adecuado de procedimientos constructivos, o determinaciones que definen las especificaciones de construcción definidas en el anexo 3 del contrato, no pueden atribuirse al riesgo de diseño y construcción en marcados en los riesgos 1, 2 y 3 del contrato, si no a practicas que pueden inducir a una mala prestación y discontinuidad del servicio, conforme define el riesgo 5, y adicionalmente aun incumplimiento normativo que determine el riesgo 9, y con las consecuencias que determinen estos. ———

Escuintla, septiembre 29 del 2026.

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS
ANI

AEPA-INS-094-2026

Se informa que con respecto a las fechas de finalización del item 2.1.1 "Estructuras de Pavimento y capa de rodadura" pista sur-norte del Km. 74+000 al Km 75+000 debio haber terminado el 29 de septiembre del 2026 y con respecto a las fechas de inicio del mismo item, pista sur-norte del Km. 85+000 al Km. 87+000 debio haber iniciado el día 30 de septiembre del 2026. Las obras de pavimento forman parte de la ruta critica del proyecto para la finalización del mismo y que fue aprobado por ambas partes, por lo que el participante Privado debera incrementar los frentes de trabajo y sus rendimientos para poder recuperar el tiempo Perdido. ———

Escuintla, Octubre 01 del 2026. —

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPA-SUP-33-2026

Durante recorridos coordinados por el equipo de Supervisión de ANI se encontraron incidencias que dificultan el cumplimiento de las condiciones mínimas de operación y mantenimiento durante la fase de Construcción del proyecto AEPA, por lo que se generaron notificaciones con los correlativos siguientes: RI-SUP-AEPA-476-2026 con ubicación en E 64+066 frontal SUR-NORTE y RI-SUP-AEPA-482-2026 ubicada entre E61+720 y E61+740 sobre el frontal NORTE-SUR en donde se

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

informa a CONVIA que se debe retirar la tierra y material arenoso presente sobre la vía de circulación esto amparado en el subcodigo RI-C-1-LCA en cuya descripción regula la limpieza de toda la estructura de la vía.- Con correlativos: RI-SUP-AEPQ-477-2026 con ubicación entre E68+900 y E68+950 sobre el arriate central, RI-SUP-AEPQ-487-2026 ubicada en E97+940 sobre el arriate central, RI-SUP-AEPQ-488-2026 ubicada entre E68+930 y E68+580 sobre el arriate central, y RI-SUP-AEPQ-490-2026 ubicada entre E68+900 y E68+940 sobre el arriate central se informa a CONVIA que se han formado baches sobre el desvío por lo que dichas incidencias deben ser subsanadas en tiempo y forma, además con correlativos: RI-SUP-AEPQ-478-2026 ubicada en E82+280 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-479-2026 ubicada en E82+590 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-480-2026 ubicada entre E83+400 y E83+420 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-483-2026 ubicada en E83+630 troncal SUR-NORTE y RI-SUP-AEPQ-489-2026 ubicada en E88+830 troncal SUR-NORTE, se informa a CONVIA que se han formado baches en las estaciones indicadas por lo que se pide subsanar dichas incidencias esto amparado en el sub-codigo RA-C-2-ERR/F en cuya descripción regula el Estado de los pavimentos rigidos/flexibles, que se mantenga la transitabilidad.- Con correlativos: RI-SUP-AEPQ-481-2026 ubicado entre E88+100 y E88+120 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-484-2026 con ubicación entre E86+240 y E88+260 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-485-2026 ubicada entre E90+160 y E90+200 troncal SUR-NORTE y RI-SUP-AEPQ-486-2026 ubicada en E94+120 troncal NORTE-SUR, se informa a CONVIA que el cerco de derecho de vía presenta daños o no se encuentran instaladas secciones del mismo, según se indican en las notificaciones respectivas, por lo que se piden Seen

Subsanadas dichas incidencias, esto amparado en el Subcodigo 19c-9-CAX en cuya descripción regula el Cercado del derecho de vías por medio de su departamento de Autorregulación, Conviva informa que ha logrado subsanar las incidencias notificadas, por lo que el equipo de Supervisión de ANI procede a realizar las visitas de campo para verificar el cumplimiento de las notificaciones, pudiendo corroborar que las incidencias han sido subsanadas. Como resultado de dichas visitas el supervisor hace constar que los correlativos enlistados en la presente anotación han sido subsanados en tiempo y forma por lo que se dan por finalizados los procesos de notificación para los mismos. Escuintla el de octubre del 2026.

Benjamín Vicente
SUPERVISOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-SUP-34-2026
Durante recorridos coordinados por el equipo de Supervisión de ANI se encontraron incidencias que dificultan el cumplimiento de las condiciones mínimas de operación y mantenimiento durante la fase de construcción del proyecto AEPQ, por lo que se generaron notificaciones con los correlativos siguientes: RI-SUP-AEPQ-491-2026 con ubicación en E74+160 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-498-2026 ubicada entre E87+850 y E88+160 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-499-2026 ubicada entre E88+120 y E88+230 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-500-2026 con ubicación entre E88+320 y E88+380 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-501-2026 ubicada en E88+540 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-505-2026 ubicada entre E83+060 y E83+100 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-508-2026 ubicado entre E86+940 y E86+970 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-509-2026 ubicada en E88+680 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-510-2026 ubicada en E91+810 troncal NORTE-SUR,

RI-SUP-AEPQ-512-2026 con ubicación entre E89+730 y E89+800 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-513-2026 con ubicación entre E90+280 y E90+320 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-514-2026 ubicada entre E90+700 y E90+750 sobre el troncal SUR-NORTE y RI-SUP-AEPQ-515-2026 con ubicación entre E91+370 y E91+390 troncal SUR-NORTE en donde se informa a CONVIA que NO se encuentran instaladas secciones del Cerco de Derecho de Vía ó que el mismo presenta daños, ~~seq~~ quitar en las estaciones indicadas en las notificaciones por lo que se pide subsanar dichas incidencias, esto amparado en el subcodigo MA-C-9-CDV en cuya descripción regula el Cercado del Derecho de Vía.- Con correlativos RI-SUP-AEPQ-492-2026 ubicada en E76+060 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-494-2026 con ubicación entre E82+410 y E82+430 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-495-2026 ubicada entre E82+730 y E82+750 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-496-2026 ubicado en E84+550 troncal SUR-NORTE y RI-SUP-AEPQ-504-2026 ubicado en E68+830 troncal SUR-NORTE, se informa a CONVIA que se han formado baches en las estaciones indicadas, además con el correlativo RI-SUP-AEPQ-497-2026 ubicado entre E85+010 y E85+040 sobre el arriate central se informa a CONVIA que se han formado baches sobre el desvio, por lo que se pide subsanar las incidencias provocadas por baches, esto amparado en el subcodigo MA-C-2-EPR/F en cuya descripción regula el Estado de los pavimentos rigidos/flexibles, que se mantenga la transitabilidad.- Con correlativo RI-SUP-AEPQ-502-2026 ubicado entre E63+280 y E63+320 sobre el Arriate Central, se informa a Convia que se debe cerrar el retorno no autorizado, esto amparado en el subcodigo O-C-AV-3 en cuya descripción regula los Asentamientos y accesos irregu-

lares, no permitir nuevos asentamientos en el derecho de vía ni accesos a retornos irregulares.— Con correlativos RI-SUP-AEPQ-503-2026 ubicado en E66+540 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-506-2026 ubicado en E83+120 sobre el arriate Central y RI-SUP-AEPQ-507-2026 con ubicación en E83+370 sobre el arriate central en donde se informa a CONVIA que se deben retirar los objetos y basura presentes dentro del derecho de vía, esto amparado en el Subcodigo MTC-E-LPV en cuya descripción regula la limpieza del derecho de vía Completa.— Por medio de su departamento de Autorregulación, CONVIA informa que ha logrado subsanar las incidencias notificadas, por lo que el equipo de Supervisión de ANI Procede a realizar las visitas de campo para verificar el cumplimiento de las notificaciones, pudiendo corroborar que las incidencias han sido subsanadas.— Como resultado de dichas visitas, el supervisor hace constar que los correlativos enlistados en la presente anotación han sido subsanados en tiempo y forma, por lo que se dan por finalizados los procesos de notificación para los mismos.— Escuintla 05 de octubre del 2026.

Benjamín Vicente
SUPERVISOR DE PROYECTOS ANI

Benjamín Vicente
SUPERVISOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-INS-095-2026

Se inicio el recorrido para la inspección de alcantarillas que servirá para la certificación de obras terminadas, se va llenando el punch list con las observaciones de lo que se encuentra en cada una de ellas.

También se observo que en la

pista Norte-sur a la altura del Kilometro 77+900 una mala calidad en el acabado, al igual que en la pista sur-norte a la altura del Kilometro 72+000 en donde despues de la colocación se encontro regando el asfalto con una cisterna de agua. ——
Escuintla, octubre 08 de 2026. —

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPA-INS-096-2026

Se informa que con respecto a las fechas de finalización del ítem 2.1.1 "Estructuras de Pavimento y capa de rodadura" pista Sur-norte del Kilometro 68+000 al Kilometro 70+000 debio haber terminado el día 03 de octubre del 2026; y del Kilometro 81+000 al Km 83+000 debio haber terminado el día 06 de octubre del 2026; y con respecto a las fechas de inicio del mismo ítem pista sur-norte del Kilometro 87+000 al Kilometro 89+000 debio haber iniciado el día 05 de octubre del 2026 y del Kilometro 83+000 al Kilometro 85+000 debio haber iniciado el día 07 de octubre del 2026. ——→
Las obras de pavimento forman parte de la ruta critica del proyecto para la finalización del mis-

uno y que fue aprobado por ambas partes, por lo que el participante privado debera incrementar los frentes de trabajo y sus rendimientos para poder recuperar el tiempo perdido. ——
Escuintla, Octubre 09 del 2026.—

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPA-INS-097-2026
En recorrido realizado a los frentes de trabajo se observo que a la altura del Kilometro 72+000 al Kilometro 72+450 se estaba colocando segunda capa de asfalto en un carril (derecho) sin haber colocado ninguna capa sobre el carril izquierdo lo coal generara una junta en el mismo punto lo que expondra el tramo a aparecimiento de grieta en ese punto y posibles filtraciones. Al respecto es necesario aclarar que la practica constructiva es de exclusiva responsabilidad del participante privado que ha tenido y a asumido todos los riesgos derivados con respecto al contrato.—
Escuintla, Octubre 13 del 2026.——

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-SUP-35-2026

Durante recorridos coordinados por el equipo de Supervisión de ANI, se encontraron incidencias que dificultan el cumplimiento de las condiciones mínimas de operación y mantenimiento durante la fase de construcción del proyecto AEPQ, por lo que se generaron notificaciones con los correlativos siguientes: RI-SUP-AEPQ-516-2026 con ubicación en E79+650 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-518-2026 ubicada en E77+060 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-537-2026 con ubicación en E68+850 sobre el Arriate Central, y RI-SUP-AEPQ-538-2026 ubicada en E68+860 sobre el Arriate Central en donde se informa a CONVIA que se han formado baches en las estaciones indicadas, por lo que se pide subsanar dichas incidencias, esto amparado en el subcodigo M-C-2-ERR/F en cuya descripción regula el Estado de los Pavimentos Rígidos/flexibles, que se mantenga la transitabilidad. Con correlativos: RI-SUP-AEPQ-517-2026 con ubicación entre E84+400 y E84+390 sobre el troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-519-2026 ubicada entre E83+200 y E83+220 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-521-2026 con ubicación entre E87+580 y E87+600 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-522-2026 ubicado en E87+600 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-523-2026 Ubicado en E87+870 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-524-2026 con ubicación entre E96+190 y E96+210 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-527-2026 con ubicación entre E90+850 y E90+880 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-530-2026 con ubicación entre E88+440 y E88+450 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-531-2026 ubicada en E87+600 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-532-2026 con ubicación entre E87+360 y E87+500 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-534-2026 ubicado en E72+030 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-536-2026 con ubicación en E71+790 troncal SUR-NORTE,

y RI-SUR-AERQ-539-2026 con ubicación entre E96+190 y E96+170 troncal SUR-NORTE se informa a CONVIA que el cerco de derecho de vía presenta daños ó no se encuentra instalada una sección del mismo en las estaciones indicadas en las notificaciones, por lo que se pide sean subsanadas dichas incidencias, esto amparado en el subcodigo M-C-9-CRX en cuya descripción regula el cercado del derecho de vía. Con correlativos: RI-SUR-AERQ-520-2026 ubicada en E87+440 troncal NORTE-SUR, RI-SUR-AERQ-528-2026 con ubicación en E89+950 troncal SUR-NORTE y RI-SUR-AERQ-535-2026 con ubicación en E66+270 troncal NORTE-SUR, se informa a CONVIA que la Señalización Vertical se encuentra dañada, un rotulo informativo del proyecto fue destruido y un rotulo de señalización de velocidad del proyecto se encuentra dañado, respectivamente, por lo que se pide sean subsanadas dichas incidencias, esto amparado en el subcodigo M-C-5-SIT en cuya descripción regula la señalización horizontal y vertical mínima con durabilidad. Con correlativos, RI-SUR-AERQ-525-2026 ubicada en E96+200 troncal SUR-NORTE, RI-SUR-AERQ-526-2026 ubicado en E91+400 troncal SUR-NORTE, RI-SUR-AERQ-529-2026 con ubicación en E88+440 troncal SUR-NORTE, RI-SUR-AERQ-533-2026 con ubicación en E85+000 sobre el Arriate Central y RI-SUR-AERQ-540-2026 con ubicación entre E86+600 y E86+640 troncal SUR-NORTE se pide a CONVIA que sean retiradas las ramas, objetos y jerseys plasticos destruidos según lo indicado en las notificaciones, esto amparado en el subcodigo M-C-8-LV en cuya descripción regula la limpieza del derecho de vía completo. Se hace constar que a partir del correlativo RI-SUR-AERQ-516-2026 se retomo

el uso del sistema de Control, gestión y reportes de incidencias de Proyectos de Infraestructura Economica y sus herramientas tecnologicas versión web y movil de la Dirección de fiscalización de la ANI.- Debido a observaciones presentadas por el departamento de Autorregulación de CONVIA, la ANI realizó las atenciones respectivas para mejoramiento del sistema, por lo que a través del oficio AAPP-DF-024-2026 la Dirección de fiscalización en uso de sus facultades notifica a CONVIA que los reportes e incidencias generados previo a la notificación de la resolución de uso de la APP se cambiaran a estado "Cerrado".- Con base al oficio en mención, el supervisor hace constar que se dan por finalizados los procesos de notificación para los correlativos enlistados en la presente anotación, Escuintla 13 de octubre del 2026.-

Benjamín Vicente
SUPERVISOR DE PROYECTOS ANI

AEPQ-INS-098-2026

Los días 12, 15 y 16 de octubre se continuo con la inspección de alcantarillas y levantado de punch list para la generación del certificado de construcción de obra para poder solicitar su recepción.— En estas inspecciones se han estado haciendo las observaciones de las deficiencias que se han encontrado en cada una de las alcantarillas revisadas para que el contratista (CONVIA)

tome en cuenta para su corrección. Además se hizo el comentario por parte del inspector del porque se tienen estacionamientos diferentes tanto de alcantarillas como pasos de ganado y puentes según la pista que se este evaluando, ya que a criterio propio debería ser un solo estacionamiento por obra. —
Escuintla, Octubre 16 del 2026. —

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

AEPA-INS-099-2026

Los días 22 y 23 de octubre se termino la revisión de alcantarillas en el proyecto y de la misma forma el levantamiento del punch list con las observaciones de las correcciones que se tienen que hacer y así generar el certificado de construcción. Además en el recorrido se pudo observar nuevamente que los frentes de trabajo de asfalto empiezan demasiado tarde, repercutiendo esto en que el avance se vea afectado al final. —
Escuintla, Octubre 23 del 2026. —

Walter Baiza
INSPECTOR DE PROYECTOS ANI

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.

AEPQ-SUP-36-2026

Durante recorridos coordinados por el equipo de Supervisión de ANI, se encontraron incidencias que dificultan el cumplimiento de las condiciones mínimas de Operación y mantenimiento durante la fase de construcción del proyecto AEPQ, por lo que se generaron notificaciones con los correlativos siguientes: RI-SUP-AEPQ-541-2026 con ubicación en E86+260 – troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-558-2026 ubicada en E-94+240 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-559-2026 con ubicación en E89+790 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-561-2026 ubicado en E-62+250 sobre el Arriate Central, y RI-SUP-AEPQ-562-2026 con ubicación en E-72+880 troncal NORTE-SUR en donde se pide a Conviasa retirar las ramas, basura, cartón y demás objetos presentes dentro del derecho de vía, amparados en el Subcodigo. M-C-8-LAV en cuya descripción regula la limpieza del derecho de vía Completo.- Con correlativos: RI-SUP-AEPQ-542-2026 ubicado entre E86+200 y E86+260 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-543-2026 ubicado entre E85+320 y E85+350 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-546-2026 ubicado en E81+680 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-547-2026 con ubicación entre E91+640 y E 91+660 sobre el troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-548-2026 ubicado entre E88+060 y E88+020 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-550-2026 con ubicación entre E85+460 y E85+480 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-556-2026 con ubicación entre E85+140 y E 85+160 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-560-2026 ubicado entre E89+790 y E89+810 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-563-2026 ubicado en E-90+230 troncal NORTE-SUR, RI-SUP-AEPQ-564-2026 con ubicación entre E90+100 y E90+070 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-565-2026 ubicado en E87+280 y E87+300 troncal SUR-NORTE, RI-SUP-AEPQ-566-2026 ubicado en E-87+280 troncal SUR-NORTE y RI-SUP-AEPQ-567-2026

ubicado entre E 87+260 y E.87+240 troncal SUR-NORTE, en donde se informa a CONVIA que el cerco de derecho de vía presenta daños ó no se encuentra instalada una sección del mismo, por lo que se pide sean subsanadas dichas incidencias, según la descripción de la notificación, esto amparado en el subcodigo M-C-9-CDV en cuya descripción regula lo estipulado para el Cercado del Derecho de Vía.— Con correlativos: RI-SUR-AEPQ-544-2026 con ubicación en E 77+790 troncal SUR-NORTE, RI-SUR-AEPQ-548-2026 con ubicación en E80+790 sobre el Arriate central, RI-SUR-AEPQ-551-2026 con ubicación en E 77+880 troncal SUR-NORTE, y RI-SUR-AEPQ-557-2026 con ubicación entre E97+960 y E97+980 sobre el Arriate central, se informa a CONVIA que se han formado baches en la carpeta de rodadura en las estaciones indicadas por lo que se pide subsanar las incidencias esto amparado en el subcodigo M-C-2-EPR/F en cuya descripción regula el Estado de los pavimentos rígidos/flexibles, que se mantenga la transitabilidad.— Con correlativo RI-SUR-AEPQ-545-2026 con ubicación en E75+360 troncal NORTE-SUR se informa a CONVIA que la flecha de dirección del desvío se encuentra dañada por lo que se pide subsanar dicha incidencia amparado en el subcodigo M-C-5-SH en cuya descripción se regula la señalización horizontal y vertical mínima.— Con correlativos RI-SUR-AEPQ-552-2026 con ubicación entre E67+550 y E67+600 troncal NORTE-SUR y RI-SUR-AEPQ-553-2026 con ubicación entre E 90+160 y E90+230 troncal NORTE-SUR se informa a CONVIA que se debe retirar el lodo de la vía de circulación y que hay presencia de granos y otros líquidos en la vía de circulación luego de colisión vehicular, respectivamente, por lo que se pide subsanar dichas incidencias, esto amparado en el subcodigo M-C-1-LCA en cuya descripción regula lo correspondiente

a la limpieza de toda la estructura de la Vía. Con correlativo RI-SUP-AEPA-554-2026 ~~se pide~~ omitase con ubicación entre E64+020 y E64+080 troncal NORTE-SUR se informa a CONVIA que la vegetación se encuentra por encima de la altura maxima por lo que se pide subsanar dicha incidencia, esto amparado en el subcodigo MA-C-7-VDV en cuya descripción se regula el control de vegetación en derecho de vía, manteniendo una altura menor de 30cm. Con correlativo RI-SUP-AEPA-555-2026 con ubicación en E64+020 troncal NORTE-SUR se informa a CONVIA que el cabezal de salida del drenaje transversal se encuentra parcialmente azolvado, por lo que se pide subsanar dicha incidencia esto amparado en el subcodigo MA-C-4-OPC en cuya descripcion regula lo necesario para mantener limpias las obras de drenaje. Se hace constar que las notificaciones enlistadas en esta anotación fueron generadas por medio del sistema de control, gestión y reportes de incidencias de proyectos de infraestructura economica y sus herramientas tecnologicas versión web y movil de la Dirección de fiscalización de la ANI. Debido a observaciones presentadas por el departamento de Autorregulación de CONVIA, la ANI realizó las atenciones respectivas para mejoramiento del sistema, por lo que a través del oficio AAPP-DF-024-2026 la Dirección de fiscalización en uso de sus facultades notifica a CONVIA que los reportes e incidencias generados previo a la notificación de la resolución de uso de la app se cambiaran a estado "CERRADO". Con base al oficio en mención, el Supervisor hace constar que se dan por finalizados los procesos de notificación para los correlativos enlistados en la presente anotación. Esquintla 23 de octubre del 2026.

Benjamín Vicente
SUPERVISOR DE PROYECTOS ANI

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.